

Elecciones Sindicales en la Ertzaintza

Días de Antigüedad.

App de ErNE

Servicios ErNE

Hoja de Afiliación



AZAROA - 2014

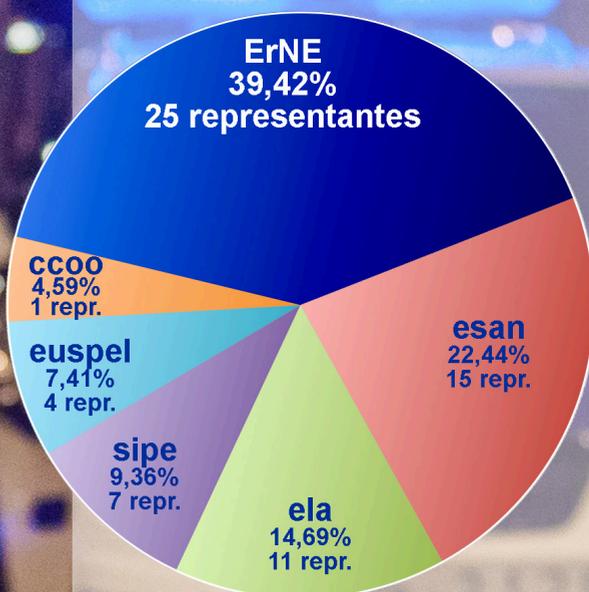
Ertzainen Nazional Elkartasuna - Er.N.E.

Er.N.E. GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN LA ERTZAINZA !!!

Con una alta participación del 85%, Er.N.E. gana las elecciones en la Ertzaintza celebradas el 30 de octubre de 2014, con el 40% del voto de los y las ertzainas, consiguiendo 25 Representantes.

Queremos agradecer a todos y todas compañeros y compañeras que nos han otorgado esta gran representatividad confiando en esta organización sindical, para su defensa ante los ataques y vulneración de derechos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

NUESTRO TRIUNFO ES EL TRIUNFO DE TODOS Y TODAS LOS LAS ERTZAINAS



DÍAS DE ANTIGÜEDAD 2013

El juicio de los días de antigüedad de 2013 se celebró el día 7 de noviembre en el Juzgado Contencioso Administrativo número 6 de Bilbao y estamos a la espera de Sentencia, este juicio afecta a unos 1200 afiliados y no vemos razones para que la Juez modifique su criterio (ya ganamos dos sentencias en este juzgado por este asunto) a pesar de que el Departamento aporta sentencias perdidas por CCOO y UGT del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.



Mientras los/as Ertzainas ganamos sentencias de los días de antigüedad en los juzgados, el Departamento de Seguridad y el Gobierno Vasco recurren dichas sentencias al Tribunal Supremo.

CÓMO PUEDEN RECURRIR EL DECRETO DE RAJOY SOBRE LOS RECORTES Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN RECURRIR LAS SENTENCIAS GANADAS POR LOS TRABAJADORES VASCOS CONTRA DICHS RECORTES?

CÓMO RECURREN EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES LO QUE RECONOCEN LOS TRIBUNALES VASCOS SOBRE DICHS RECORTES?

Este Departamento y el Gobierno Vasco no están dispuestos a hablar con los trabajadores y trabajadoras, apostando por la confrontación.

IREMOS INFORMANDO DEL CALENDARIO DE MOVILIZACIONES

A LA ATENCION DE LA CONSEJERA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO VASCO

Considerando que la voluntad de los sindicatos firmantes es la de negociar y mejorar las condiciones laborales y profesionales de los ertzainas, volvemos a solicitar al Departamento de Seguridad que en el plazo máximo de una semana convoque una mesa de negociación, mesa 103, con contenidos que atiendan los elementos prioritarios de la mayoría de los ertzainas y que se relacionan a continuación:

- 1.- Presentación de una nueva RPT (relación de puestos de trabajo) y convocatoria de un Concurso de traslado, para su negociación.
- 2.- Negociación de un nuevo acuerdo regulador (caducado en 2013).
- 3.- Recuperación de los recortes ilegítimamente aplicados en la Ertzaintza.
- 4.- La paralización del plan "Horizonte 16", y negociación de cualquier cambio organizativo que afecte a condiciones laborales y profesionales de los ertzainas.

La negación a la negociación por parte de la Consejera de Seguridad Estefanía Beltrán de Heredia, solo nos llevara a la confrontación.

Las organizaciones abajo firmantes, esperan que el Departamento considere esta mano tendida a lograr un consenso y acuerdos para que la Ertzaintza no se convierta en una policía con un modelo impuesto..

Todo lo cual se informa a Ud.

En Bilbao a 14 de Noviembre de 2014

Er.NE
ESAN
SIPE
EUSPEL

El día 14 de noviembre de 2014 las organizaciones sindicales de la Ertzaintza (ErNE, Esan, Ela, Sipe y Euspel) hemos enviado una carta conjunta a la Consejera de Seguridad, Estefanía Beltrán de Heredia, donde la exigimos la convocatoria urgente de la Mesa 103 para negociar y mejorar las condiciones laborales y profesionales de los y las Ertzainas.

SUBIDA DE CUOTA. Después de 7 años sin modificar la cuota sindical, el encarecimiento de los servicios que se prestan a los/as afiliados/as, hace que para poder seguir manteniendo la misma calidad de éstos, el próximo año 2015 se va a actualizar la cuota, pasando de 11,66 € a 12,66 € al mes, en pagos trimestrales como hasta la fecha.

SERVICIOS JURÍDICOS

1º.- DEFENSA PENAL GRATUITA para cualquier asunto en el que el AFILIADO/A y/o SUS FAMILIARES DIRECTOS resulten imputados penalmente en su vida particular.

2º.- PRIMERA CONSULTA GRATUITA para cualquier asunto personal del AFILIADO/A y/o SUS FAMILIARES DIRECTOS en las siguientes MATERIAS: Comunidades, Propiedad, Gestión del patrimonio, Contratos, accidentes laborales, incapacidades y pensiones, negligencias médicas, reclamaciones de cantidad, desahucios, reclamación de daños corporales y materiales en accidentes y sanciones de tráfico, herencias, donaciones, divorcios, seguros, etc.

3º.- En el supuesto de que se estime necesario la ASISTENCIA LETRADA Y LA CONSECUCCIÓN DE TRÁMITES EXTRAJUDICIALES Y/O JUDICIALES sobre cualquier asunto personal del AFILIADO/A y/o SUS FAMILIARES DIRECTOS, **Er.N.E. SUBVENCIONARÁ UN 50%** del importe que establezca la tarifa del Colegio de Abogados **Y HASTA EL 100% DEL COSTE TOTAL** en determinados casos.

Para tener acceso **DESDE EL PRIMER DÍA** al disfrute de estos **NUEVOS SERVICIOS** se exigirá una cadencia o periodo de antigüedad de afiliación mínima de 6 meses, así que no te lo pienses más y ¡**AFILIATE!**

Er.N.E. ha puesto en marcha un **AMPLIO PROYECTO** en el colectivo de la ertzaintza dentro del **ASESORAMIENTO JURÍDICO** y oferta numerosos servicios para que todos/as nuestros/as **AFILIADOS/AS Y SUS FAMILIARES DIRECTOS** (cónyuge o pareja de hecho, hijos/as*, padres y madres) puedan disponer de éstos nuevos servicios siempre que lo precisen y sobre cualquier asunto, en su vida laboral y privada. ** hijos/as menores de 22 años que convivan en el domicilio habitual del afiliado/a.*

Er.N.E. cuenta con un Gabinete Jurídico compuesto por abogados/as especializados/as en el ámbito policial, penal, contencioso-administrativo, etc, para el asesoramiento profesional y laboral. Dando respuesta a todas las reclamaciones y consultas que nos planteen los/las afiliados/as.

- **DEFENSA PENAL GRATUITA** en aquellas situaciones en que nuestros afiliados/as resulten imputados penalmente a consecuencia de su actividad profesional. Garantizando siempre la mejor defensa.
- **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA** a sus familiares directos en casos de fallecimientos del afiliado/a, por muerte natural, accidente de trabajo, acto de servicio o acto terrorista.
- **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA** en todos los procedimientos disciplinarios por falta leve, grave o muy grave.
- **ASESORAMIENTO LABORAL Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA** en todos los asuntos o reclamaciones laborales.
- **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA** en materia de accidentes de trabajo, determinación de contingencias, reconocimiento de lesiones permanentes no invalidantes, incapacidades, reconocimiento de 2ª actividad, etc.
- **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA** en reclamaciones a los seguros del Departamento sobre indemnizaciones por secuelas, etc.

SEGURO GRATUITO DE NÓMINA

Cobertura del cobro mensual de la nómina ante la suspensión del sueldo por sanción disciplinaria.

SEGURO POR BAJA MÉDICA

Posibilidad de contratar un seguro para compensar las reducciones retributivas en caso de incapacidad laboral temporal.

PORTAL DE SEGUROS

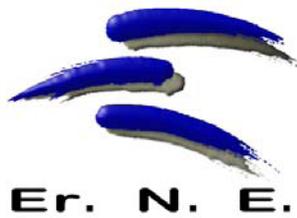
Con un catálogo de productos especialmente diseñado para los afiliados/as y nuestras familias: Autos y motos, hogar, accidentes, vida y riesgo.

descarga la nueva app de ErNE



- Contenidos web
- Información privada
- Calendarios de trabajo
- Geolocalización sedes y unidades

para: Android y Apple
móviles y tablets



Ertzainen Nazional Elkartasuna Sindicato Independiente de la Policía Vasca

HOJA DE AFILIACIÓN • ELKARTETU HORRIA

1.º ABIZENA 1.º APELLIDO		
2.º ABIZENA 2.º APELLIDO		
IZENA NOMBRE	D.N.I. N.A.N.	
NOIZ JAIOA FECHA NACIMIENTO	SEXU SEXO	
ZUZENBIDEA DIRECCION	NUMERO ZENBAKIA	PISO PISUA
HERRIA LOCALIDAD		
PROBINTZIA PROVINCIA	POSTA KODEA CODIGO POSTAL	
TELEFONOA Nº DE TELEFONO	E-MAIL:	
LANTOKIA DESTINO		
ESPEZIALITATEA ESPECIALIDAD	TALDEA GRUPO DE TRABAJO	
EMAILA CATEGORIA	PROFESIONAL ZENBAKIA NUMERO PROFESIONAL	
	ZENBAKIA ZAHARRA NUMERO ANTIGUO	
KONTU ZENBAKIA NUMERO DE CUENTA		

AFILIAPEN EGUNA
FECHA AFILIACION

IZENPETU / FIRMA

CLAUSULA LO 15/1999 DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, el Sindicato ErNE le informa que la suscripción de la presente hoja de afiliación supone la autorización al tratamiento automatizado de los datos contenidos en la ficha, informándole que sus datos serán integrados en un fichero cuyo titular es el Sindicato ErNE, debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de datos.

Así mismo, le informamos que Usted está obligado/a a comunicarle lo antes posible al titular del fichero cualquier modificación o cambio de sus datos personales que constan en la hoja de afiliación, garantizando y respondiendo, en cualquier caso, de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados y comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados.

En cualquier momento, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al sindicato ErNE, ubicado en 48007 Bilbao, C/ San Roque 3- 4º planta, mediante petición escrita y razonada o al correo electrónico erne@erne.es

También le informamos que la firma de la presente ficha de afiliación, implica el prestar el consentimiento expreso y por escrito a lo señalado concreta y expresamente en los párrafos anteriores; así como:

SI NO Otorgo el consentimiento a ErNE para que sean cedidos los datos pertinentes y necesarios a los departamentos de Hacienda y Finanzas de las Diputaciones de los tres Territorios Históricos o en su caso a la Agencia Tributaria Estatal, en cumplimiento de la legislación vigente de IRPF. (Señalar la opción que corresponda).

- Diputación Foral de Bizkaia
- Diputación Foral de Araba
- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Agencia Tributaria de

SI NO Otorgo el consentimiento a ErNE para que sean cedidos los datos personales necesarios a la entidad bancaria por usted designada con el único y exclusivo objeto de proceder al cobro de la cuota sindical

SI NO Otorgo mi consentimiento a ErNE para que sean usados mis datos personales para la prestación de servicios jurídicos, para la remisión de información de índole sindical y, para el seguimiento de afiliación.

SI NO Otorgo mi consentimiento para que mis datos puedan ser empleados por ErNE para remitirme información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de ErNE (www.erne.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades.

No se tendrá derecho a la cobertura de la defensa jurídica ni de las garantías establecidas en la póliza del seguro por hechos anteriores a la fecha de afiliación. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) a los efectos del ejercicio de los DERECHOS ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), el titular de los Datos podrá hacerlos efectivos a través de la siguiente dirección postal: **C/ SAN ROKE Nº 3 – 4ª PLANTA, 48007-BILBAO.**